





## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Denominación

**Título del proyecto:** (Creación, Ampliación, Modernización, Mejora o Traslado de ...)

### 2.2 Encuadre por actuación

**Marcar la opción que corresponda:**

- Servicios básicos para la economía y la población rural.
- Renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.
- Apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.

### 2.3 Situación

**Ubicación:**

Dirección: Proyecto comarcal

Localidad:

### 2.3 Descripción del proyecto.

- Definición de la actuación.
- Orígenes de la idea y Objetivos previstos.
- Descripción de la actividad a realizar. Destinatarios.
- Características más destacadas del proyecto.
- Forma de ejecución del proyecto.
- Forma de explotación de la actividad. Ingresos previstos.
- Justificación de su contribución al desarrollo comarcal.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

- Impacto ambiental previsto.
- Otros aspectos importantes que quiera destacar.

### 3. INDICADORES FISICOS DEL PROYECTO

Cuantificar el proyecto en determinados aspectos tales como m<sup>2</sup> construidos actuales a reformar y/o a construir nuevos en caso de ampliación, producción anual actual y/o incremento previsto con la actuación, número de plazas existentes actualmente y/o a crear, número de usuarios actuales y/o futuros u otros indicadores actuales o futuros, en función de las características propias de la actuación.

**Metros cuadrados edificados o a edificar:**  
**Producción anual e incremento previsto:**  
**Número plazas existentes o a crear:**  
**Número de usuarios:**  
**Otros:**

### 4. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y VALOR AÑADIDO

Cumplimentar según los Criterios 2, 3, 4, 5 y 6 del baremo

<b>Impacto del proyecto y Efecto dinamizador</b>	
<b>Municipio de intervención</b> (Según datos del Padrón municipal a 1 de enero de 2017)	
Inversión en municipios de hasta 1.000 habitantes, 20 puntos.	
Inversión en municipios de 1.001 a 5.000 habitantes, 17 puntos.	
Inversión en municipios de más de 5.000 habitantes, 15 puntos.	

<b>Aspectos vinculados a la innovación</b> (Consultar el texto de la Convocatoria)	
Actividad única en la comarca, 20 puntos.	
Actividad única en la localidad de implantación, 15 puntos.	
Actividad poco desarrollada en la localidad de implantación, 10 puntos.	
Actividad suficientemente desarrollada en la localidad de implantación, 5 puntos.	

<b>Incidencia en la creación de empleo, igualdad e inclusión</b>	
Proyectos con incidencia en la igualdad de género, 10 puntos.	
Proyectos con incidencia en colectivos desfavorecidos o de especial interés (mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes, mayores o desempleados), 7 puntos.	



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Proyectos con incidencia en la población rural, 5 puntos.	
---	--

<b>Incidencia en el medioambiente</b>	
Reducción de los impactos	
Uso de energías alternativas/renovables	

<b>Contribución al cumplimiento de los objetivos de la estrategia</b> (Indicar la actuación recogida en la EDLP en la cual es encuadrable el proyecto).	

### 5. PLAN DE INVERSIONES / GASTOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN

5.1 Descripción de las inversiones. Características básicas de los elementos de inversión necesarios. (Deben definirse con detalle las necesidades básicas del proyecto, describiendo las características técnicas básicas exigibles a todos los elementos de inversión, descripción que servirá de base a la facturas proforma solicitadas y a la moderación de costes).

- Obra civil
- Maquinaria y equipamiento
- Otras inversiones y gastos

#### 5.2 Presupuesto de inversiones y gastos

<u>CONCEPTOS</u>	<b>Importe Euros (sin IVA)</b>	<b>Importe Euros (IVA incluido)</b>
<b>A. OBRA CIVIL E INSTALACIONES</b>		
Obra civil e instalaciones		
Adquisición de inmuebles		
TOTAL Obra civil e Instalaciones		
<b>B. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO</b>		
Maquinaria y equipamiento		
Mobiliario y enseres		
Equipos informáticos		
Elementos de transporte		
TOTAL Maquinaria y Equipamiento		
<b>C. OTRAS INVERSIONES Y GASTOS</b>		
Inmovilizado inmaterial (patentes, marcas, derechos, aplicaciones informáticas, licencias de explotación, etc.)		
Honorarios técnicos		
Otros gastos		
TOTAL Otras inversiones y gastos		
<b>TOTAL INVERSIONES PROYECTO</b>		



Este presupuesto debe venir refrendado por las correspondientes facturas proforma, ofertas que deben cumplir una serie de requisitos formales que vienen recogidos en la convocatoria, debiendo tratarse de ofertas auténticas y no de simple complacencia o ficticias, de proveedores reales e independientes.

Las ofertas deben ser comparables en conceptos y los productos y/o servicios ofertados ser homologables en características, capacidades y funcionalidades, independientemente de que el fabricante o el modelo no sean los mismos en las tres ofertas y deben responder a las necesidades básicas y exigencias técnicas expuestas por el promotor en el apartado de características básicas de los elementos de inversión necesarios.

### 5.3 Plan de financiación del proyecto

	IMPORTE	%
Capital propio		
Subvención Leader		
Otras fuentes		
<b>TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO</b>		

## 6. Otros aspectos relativos al proyecto

### 6.1 PLANIFICACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Fecha de inicio de inversiones	
Duración ejecución de inversiones	
Fecha prevista finalización	
Fecha comienzo de actividad	

### 6.2 Otros aspectos a considerar

- Aspectos sociales del proyecto (Explicar las repercusiones sociales del proyecto, por ejemplo si facilita el acceso a discapacitados, si influye en un conjunto importante de la población por ser una actividad esencial en la comarca, si conlleva una recuperación patrimonial, etc.).
- Normativa relacionada con la actividad a desarrollar
- Otras actuaciones futuras que pudiera tener previstas
- Otras consideraciones a tener en cuenta

Y para que conste a efectos de la Solicitud de ayuda bajo metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014 - 2020 gestionado por la Asociación Centro de



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión<sup>1</sup>, firmo la presente memoria en  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

<sup>1</sup> NOTA: El Ceder Zafra – Río Bodión podrá solicitar, si lo considera necesario, aclaraciones, ampliaciones o justificaciones sobre cualquiera de los aspectos recogidos en esta memoria.